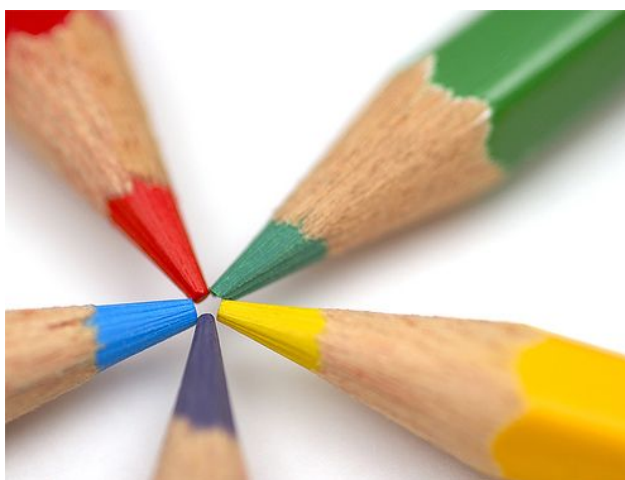




PLAN DE CONVIVENCIA



Curso 2018/2019

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	3
1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	4
ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	5
2.1 Situación de la convivencia en el centro.	5
2.2. Respuesta a la situación de convivencia.	6
2.3. Relación con las familias y servicios externos	7
2.4. Formación y recursos	8
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	8
4. NORMAS DE CONDUCTA	10
5. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	11
5.1.Actividades para profesores	11
5.2.Actividades para alumnos	12
5.3.Actividades para padres	13
6. ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13
7. DERIVACIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA MENORES DE 16 AÑOS CON FRACASO ESCOLAR	14
8. PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. MEDIDAS PREVENTIVAS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN	14
9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	14
10. NORMATIVA DE REFERENCIA	15
11. APROBACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN	16

0. INTRODUCCIÓN

El I.E.S. Sevilla La Nueva viene atendiendo con especial interés, desde hace algunos años, al ***clima de convivencia del Centro***. Para ello, junto a los instrumentos reglados, especialmente el desarrollo que nuestro RRI hace de las normas de convivencia y el régimen de faltas y sanciones, pretendemos implementar la convivencia mediante actuaciones alternativas para la resolución de conflictos que ponen el acento, más que en las normas y en la conflictividad que pueda surgir de su incumplimiento, en procedimientos dialogantes entre las partes involucradas en los conflictos que inevitablemente tienen cotidiano lugar entre los diferentes intereses de las personas implicadas en las tareas educativas. Además promoveremos la realización de actividades que fomenten un buen clima de convivencia y que serán concretadas y desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial.

Entendemos que el incremento de las medidas disciplinarias de control (partes de incidencia, sanciones diversas, expulsiones temporales...) es una respuesta totalmente insuficiente, a veces incluso contraproducente, para afrontar situaciones de conflictos que adoptan rápidamente formas de enfrentamiento violento o irrespetuoso; por ello pretendemos avanzar educativamente con nuestros alumnos, aprovechando los conflictos como una oportunidad de maduración y de incorporación de habilidades de diálogo. Estos procedimientos, por su lentitud y por fijarse objetivos en el medio y largo plazo, no pueden sustituir la utilización del mecanismo de faltas y sanciones articulado en nuestro RRI, pero encontramos sentido a su utilización como alternativa en los casos que lo permitan y a los que podamos acceder.

Desarrollaremos acciones preventivas del acoso escolar y actuaremos acorde a la normativa ante cualquier indicio del mismo, de acuerdo con el "Protocolo de actuación contra el acoso escolar" elaborado por el centro.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Según la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. Los principios en los que se basa el Plan de convivencia elaborado en el IES Sevilla La Nueva, son:

1. La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
2. No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
3. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la asamblea de clase, de la elección de delegado o subdelegado en representación de la clase, de estar representados en la Junta de Delegados, de participar en el Consejo Escolar, de participar en la asociación de alumnos, etc. Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
4. El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
5. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección

o sanción, tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. **La disciplina debe favorecer objetivos educativos** estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

2. ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

2.1 Situación de la convivencia en el centro.

El IES Sevilla la nueva no puede caracterizarse como un centro conflictivo. Es cierto que existen conflictos, pero lo que cabe esperar en un entorno en el que conviven más de 550 alumnos. Los principales problemas en la convivencia aparecen en alumnos poco motivados por los estudios, alumnos desenganchados del sistema y que acuden al centro por obligación y alumnos con poco seguimiento familiar.

Los **tipos de conflictos** más frecuentes son:

- Problemas generados a partir de comentarios de terceras personas, algunos de los cuales se pueden transmitir a través de redes sociales.
- Disrupción en el aula: falta de respeto hacia el profesor/profesora, hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros.
- Problemas de obediencia por parte del alumnado, especialmente en cuanto a requisar los dispositivos móviles.
- Desconsideración a los compañeros.
- Cuestionar la autoridad del profesor/profesora.
- Pequeñas peleas en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...), insultos de tipo racista o sobre las características físicas de los alumnos.

Sus causas son:

- En el **ALUMNADO** podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver

los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad... No ven en el estudio una vía que les resuelva el futuro.

- En algunas **FAMILIAS** encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, si tienen tareas para realizar en casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,...), límites y normas claras, etc. En muchos casos los alumnos pasan mucho tiempo solos por los horarios de trabajo de los padres.
- En el **PROFESORADO**, perjudica el poco diálogo individual tutor o profesor-alumno y la falta de un criterio común a la hora de actuar en determinados conflictos, así como la falta de puesta al día en el proceso de información, comunicación y resolución de los conflictos.
- En la **SOCIEDAD** y en casa se transmiten valores erróneos.

Desgraciadamente, también estamos encontrando, en los últimos años, conflictos entre familias fuera del centro que se traducen en conflictos entre sus hijos, nuestros alumnos, dentro del mismo. Esto es algo en lo que también es necesario trabajar, manteniendo reuniones con todas las partes y apostando por un clima de un respeto mínimo.

2.2. Respuesta a la situación de convivencia.

La convivencia en nuestro centro educativo se articula, además de en este documento, en el Proyecto Educativo, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Régimen Interior.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación y consenso entre el equipo docente. El trabajo coordinado del equipo docente será importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán como sanciones y como refuerzos positivos. Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para que conozcan y apoyen en las casas las normas que se trabajen en el centro.

El trabajo se realizará a través de una estrecha relación entre el tutor del alumno con la familia, dando a conocer siempre al resto del equipo las medidas que se tomen y las normas seguidas.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones. Intentar que los alumnos y alumnas alcancen un alto grado de respeto a los demás y al trabajo que hacen tanto los profesores como el resto de compañeros.

2.3. Relación con las familias y servicios externos

La relación del centro con las familias es de manera global buena, aunque en ocasiones escasa. Nos encontramos, sin embargo, con algunos problemas a la hora de buscar el apoyo necesario de los padres. Como ocurre a menudo que, como tanto el padre como la madre trabajan, es difícil contactar con ellos o bien cuando el tutor y el jefe de estudios consiguen hablar telefónicamente se nos dice que no pueden acudir al centro para hablar de alguna cuestión relativa a su hijo/a porque no pueden abandonar su trabajo.

Además, también ocurre muy a menudo que se da la circunstancia de que a mayor desmotivación y conflictividad del alumno menor es la implicación de los padres en la enseñanza y educación del mismo, con lo cual la situación se agrava y la solución se complica extremadamente.

Durante este curso la Administración ha vuelto a suprimir el recurso de PTSC (**Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad**), que participaba activamente en la detección y gestión de los casos de absentismo que se podían dar en el centro, así como otra clase de conflictos que pudieran surgir. Es evidente que la falta de recursos no hace sino perjudicar las actuaciones para prevenir y resolver situaciones conflictivas.

En 1º de la ESO, desde el centro se comunica a las familias las ausencias que se dan a primera hora, con el fin de ejercer un mayor control sobre este tipo de alumnos, que evite la aparición de futuros casos absentistas.

2.4. Formación y recursos

La complejidad de algunos casos y la aparición de nuevas conductas negativas (bullying, alumnado con trastornos de conducta, dificultad en el proceso de integración de inmigrantes...), hacen necesaria una formación permanente a través de cursos, talleres o grupos de trabajo que sean útiles y realistas, y en los que se implique la mayor parte del profesorado, dirigidos fundamentalmente al fomento de la convivencia, la detección precoz del conflicto y la resolución pacífica de los mismos e identificación de situaciones de acoso. En la primera semana de septiembre todo el profesorado recibe formación en detección temprana y protocolo de actuación del acoso escolar y durante el curso los alumnos también son formados para mejorar la convivencia, tal y como recoge el plan de acción tutorial.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El objetivo global es el de mejorar la convivencia en el Instituto, para ello se proponen los siguientes objetivos:

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia o religión.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Colaborar con la AMPA del centro, para que pueda organizar actividades dirigidas a la formación de las familias, mostrándoles las herramientas necesarias que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas.
- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones.
- Prevenir los casos de acoso escolar a través de medidas de sensibilización, formación, organizativas y correctoras cuando sea necesario.
- Prestar especial atención a los posibles casos de cyberbullying, haciendo caso a las posibles señales que pudieran manifestar la existencia del mismo.
- Prevenir y erradicar conductas de LGTBfobia, buscando el máximo respeto mutuo con independencia de la orientación sexual del individuo.
- Comprender el concepto de que *“para que triunfe el mal basta con que las personas de bien no hagan nada”*.

4. NORMAS DE CONDUCTA

Las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia se basan en las siguientes **Normas de Conducta**:

- a) Asistir a clase.
- b) Llegar con puntualidad. El Centro cerrará sus puertas a las 8:30 h, aunque aquellos alumnos que se incorporen pasada esta hora permanecerán en el Aula de control hasta su incorporación a la siguiente clase.
- c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa, no permitiéndose en ningún caso la violencia verbal o física.
- e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico.
- f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- i) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- k) No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- l) Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- m) Comprender el concepto de que *“para que triunfe el mal basta con que las personas de bien no hagan nada”*.

Estas normas tienen la consideración de obligaciones mínimas y se desarrollan y regulan en el Reglamento de Régimen Interior de nuestro centro.

5. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Como ya hemos dicho anteriormente, **la prevención es la principal recomendación para la mejora de la convivencia**. Estas medidas deberán ser asumidas por todos los colectivos que integran la comunidad educativa.

5.1. Actividades para profesores

DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Plan de acogida a los nuevos profesores.	-Reunión con los nuevos profesores facilitandoles toda la documentación y aclarando los aspectos más importantes del funcionamiento del centro. -Presentación al claustro	Primera semana de septiembre y cuando se produzca una nueva incorporación.
Difusión de las Normas de convivencia.	-Entrega del Reglamento de Régimen Interior y del Plan de Convivencia a todo el profesorado (a través de Google Drive) y publicación en la página web del centro. -Entrega de un cuadro resumen con las medidas de corrección para una aplicación coordinada de las mismas.	Septiembre/Octubre
Formación en acoso escolar	- Taller formativo sobre detección temprana de acoso escolar y protocolo de actuación.	1ª Semana de Septiembre
Diseño de actividades en los departamentos que mejoren el clima de convivencia.	Programación de actividades en cada departamento, relacionadas con acontecimientos importantes (día de la mujer, día de la paz (28 de enero), día del libro), día de las flores, día internacional de la concienciación sobre el ruido, etc.	Durante el curso escolar
Fomento de las relaciones entre el profesorado para motivarle a que participe en las actividades programadas.	-Desayunos, comidas (Navidad) o cenas, cumpleaños, eventos culturales, actividades deportivas, clases de zumba, día del libro, club lector. -Jornada cultural dividida en actividades y talleres. -Actividades escolares y extraescolares interdepartamentales.	Todo el curso
Plan de Acción Tutorial.	Actividades de tutoría (autoconocimiento, orientación, resolución de conflictos ...) Informar a los padres sobre faltas de asistencia, amonestaciones	Todo el curso
Organización de concursos académicos en el centro	Ortografía, sudokus y crucigramas, ecuaciones, cálculo y formulación química, tabla periódica, proyectos de taller, fotografía matemática, pintura, concurso de presentaciones orales, etc.	Todo el curso
Participación en concursos externos	Concurso de primavera de Matemáticas, Olimpiadas de Biología, Olimpiadas de Física, Olimpiadas de Química, Robocampeones, olimpiadas de Filosofía	Todo el curso
Profesores de guardia de aula	Mantener el orden en los pasillos en los intercambios de clase y asegurar la presencia de un profesor en todas las aulas.	Todo el curso
Profesores de guardia de recreo y pasillo	Mantener el orden en el patio y pasillos	Todo el curso
Profesores de guardia de aula de control	Permanecer en el Aula de control para la atención a alumnos amonestados o que se incorporen al centro con retraso.	Todo el curso
Proyecto alumno tutor	Coordinación de los profesores de la labor de los alumnos tutores	Noviembre 2018-Junio 2019
Proyecto alumnos ayudantes	Coordinación de los profesores de la labor de los alumnos ayudantes	Diciembre 2018-Junio 2019
Actividades complementarias con los alumnos	Talleres, representaciones, recitales, etc.	Todo el curso

5.2. Actividades para alumnos

DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Plan de acogida a los nuevos alumnos.	-Recepción por el Equipo directivo. -Recepción por los tutores. -Actividades de bienvenida a los alumnos de 1º de la ESO en función del calendario escolar y la disponibilidad de profesorado.	Septiembre y cuando se produzca una nueva incorporación.
Difusión de las Normas de convivencia y de los deberes y Derechos de los alumnos.	-Explicación de las mismas por el equipo directivo. -Entrega de estos documentos en tutoría. -Explicación y reflexión de los mismos.	Todo el curso
Información al alumnado de los ejes principales del Plan de convivencia, en especial los referidos al acoso Escolar	-Charlas con los grupos por parte del Equipo Directivo informando de la importancia que da el centro a las relaciones personales y al respeto entre iguales	Septiembre
Programa de resolución de conflictos y habilidades sociales.	-Charlas en las tutorías con personal especializado. -Charlas del Plan Director	Todo el curso
Participación en concursos de centro y externos.	Departamentos de BG y FQ: tabla periódica, formulación, maquetas de células. LC: VII concurso Escolar de Ortografía "Felipe Álvarez", concurso de ortografía IES Sevilla la Nueva, fotografía matemática, Olimpiadas de ciencias, etc.	Todo el curso
Plan de actuación en los casos de absentismo.	-Comunicación a las familias y seguimiento del "Protocolo para el control del Absentismo"	Todo el curso
Plan de Acción Tutorial.	Actividades de tutoría (autoconocimiento, orientación, resolución de conflictos, técnicas de estudio, drogodependencias, peligros de internet, etc.)	Todo el curso
Recogida de información para detectar conflictos.	-Encuestas a través de las tutorías. -Reuniones de equipo docente. -Buzón de convivencia - Aplicación Sociescuela	Todo el curso
Participación de la Junta de delegados	-Reuniones con el equipo directivo	Todo el curso
Utilización de la página web como medio comunicación de la comunidad educativa.	-Publicación de noticias, avisos, eventos, etc.	Todo el curso
Programación de actividades complementarias, extraescolares y deportivas que favorezcan la convivencia.	-Albergues, refugios, intercambios, salidas extraescolares. -Torneos deportivos en los recreos. -Campeonatos escolares. -Plan de mejora local y Extensión de servicios del Ayuntamiento. -Viaje de fin de curso. -Cursillo de esquí en Andorra. -Actividades solidarias: comedor social, mercadillo, hospital de niños, etc.	Todo el curso
Fomento de las relaciones entre alumnos y profesores.	- Fiestas de graduación con mayor implicación del alumnado en su preparación.	Todo el curso
Publicación de normas de convivencia en espacios comunes y en las propias aulas.	Elaboración de carteles en las sesiones de tutoría y colocación por el centro	Primer y segundo trimestre
Proyecto alumno tutor	Alumnos de cursos superiores tutorizan a alumnos de cursos inferiores	Todo el curso

Proyecto G-Assitants	Formación al alumnado de tercero y cuarto como tutores TIC prestando especial atención al cyberbullying.	Segundo y tercer trimestre
Colaboración en la organización de actividades de centro: concurso de talentos, juegos navideños, etc.	Coordinación con el profesorado para la organización	Segundo y tercer trimestre
Zumba solidaria	Participación de alumnos y profesores en una zumba solidaria para fines benéficos(recogida de alimentos)	Segundo trimestre
Proyecto Compromiso Joven	Participación del alumnado expulsado y derivado a este programa de labor social con entidades colaboradoras: residencia de mayores, protección civil, biblioteca municipal, etc.	Todo el curso escolar
Prevención de la LGTBifobia	Talleres destinados a prevenir este tipo de conductas	Enero 2018-Junio 2018
Proyecto Alumnos ayudantes	Puesta en marcha entre el alumnado de 2º de la ESO de este proyecto de ayuda entre iguales	Noviembre 2017- Enero 2018

5.3.Actividades para padres

DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Difusión de las normas de convivencia y de funcionamiento del instituto.	-Reunión con el Equipo directivo. -Reunión con los tutores. -Publicación del Reglamento de Régimen Interior y del Plan de Convivencia en la página web del centro. -Publicación de las principales normas de convivencia en la agenda	Septiembre/Octubre
Fomento de las relaciones entre padres, profesores y alumnos	-Reuniones con los profesores. -Jornadas de puertas abiertas. -Actividades organizadas por el AMPA.	Todo el curso
Formación de las familias en el uso seguro y responsable de las TIC y en las herramientas de control parental.	Organización de sesiones de formación a través del AMPA	Segundo y tercer trimestre

6. ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Actualmente el IES Sevilla la Nueva apuesta por un modelo relacional de resolución de conflictos eficaz. A la puesta en marcha de proyectos como “Proyecto alumno-tutor” o “Proyecto Compromiso joven” se une este curso con extensión a los niveles de 1º, 2º y 3º de ESO el proyecto “Alumnos ayudantes”, un proyecto de

ayuda entre iguales enfocado a la prevención de conflictos, buscando la anticipación a los mismos antes de que estos se manifiesten y ocasionen un daño mayor.

7. DERIVACIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA MENORES DE 16 AÑOS CON FRACASO ESCOLAR

- Análisis de la conducta, absentismo y estudio académico. (Tutor y Jefatura de Estudios).
- Derivación a Orientación para analizar su derivación y cumplimiento de requisitos. (Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación)
- Citación de las familias para informarles de las alternativas recomendables. (Dpto. de Orientación)

8. PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. MEDIDAS PREVENTIVAS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN

El IES Sevilla la Nueva no puede ser ajeno a la realidad que se respira en los centros educativos y a la cada vez más frecuente presencia de situaciones de acoso escolar en los mismos. Es por esto que el centro ha desarrollado un “Protocolo específico de actuación contra el acoso escolar”, estableciendo medidas preventivas y de actuación salvaguardando la integridad física de nuestros alumnos. De dicho protocolo así como de la detección temprana de estos casos es informado y formado el claustro en la primera semana de septiembre.

Este protocolo se articula en torno a la “Guía de Actuación contra el acoso escolar en los centros educativos”, publicada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, cuya última revisión data de Octubre de 2016. Se anexa al plan de convivencia.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Corresponde al Equipo Directivo el seguimiento y coordinación del Plan de Convivencia escolar y a profesores, personal del PAS y alumnos, el cumplimiento y la aplicación de las normas de convivencia en el centro.

Durante el curso y al finalizar el mismo se realizará una evaluación del Plan de convivencia, del conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia en el centro, de las que se dará cuenta en los claustros y Consejos escolares y en la Memoria final de curso, informada al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

a) En relación con la evaluación del Plan de Convivencia escolar:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos. Para ello se tomarán como referencia los objetivos planteados en el documento “Objetivos generales del centro”, especialmente los que tienen que ver más directamente con la convivencia.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.

d) En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:

- Análisis de los problemas detectados. Evaluación de amonestaciones, partes de disciplina y partes de expulsión.
- Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

10. NORMATIVA DE REFERENCIA

El presente Plan de Convivencia del Instituto de Educación Secundaria “Sevilla la Nueva” se basa en la siguiente normativa reguladora de la Comunidad de Madrid:

- REAL DECRETO 732/1995, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS.

- **DECRETO 15/2007, de 19 de abril, (B.O.C.M. del 25) POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
- **GUÍA DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR ELABORADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

11. APROBACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN

- Aprobado por el Consejo Escolar el 29 de junio de 2007.
- Revisado y modificado el 12 de abril de 2010.
- Revisado y modificado por el Claustro y Consejo Escolar el 27 de octubre de 2011.
- Revisado y modificado por el Claustro y Consejo Escolar el 30 de octubre y 5 de noviembre de 2012, respectivamente.
- Revisado y modificado por el Claustro y el Consejo Escolar el 18 de Noviembre de 2013.
- Informado al Claustro y al Consejo Escolar el 28 y 29 de Octubre de 2014 respectivamente y aprobado por el Director el 29 de Octubre de 2014.
- Informado al Claustro y al Consejo Escolar el 4 y 5 de Noviembre de 2015 respectivamente y aprobado por el Director el 5 de Noviembre de 2015.
- Informado al Consejo Escolar y al Claustro el 9 y 10 de Noviembre de 2016 respectivamente y aprobado por el Director el 10 de Noviembre de 2016.
- Informado al Consejo Escolar y al Claustro el 6 de Noviembre y aprobado por el Director el 6 de Noviembre de 2017.
- Informado al Consejo Escolar y al Claustro el 5 de Noviembre y aprobado por el Director el 5 de Noviembre de 2018.